

Expediente: 203/21

Carátula: GOMEZ SERGIO DARIO C/ VEGA ADRIANA DEL VALLE S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. I

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 12/12/2023 - 04:44

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - VEGA, ADRIANA DEL VALLE-DEMANDADO

23311282549 - GOMEZ, SERGIO DARIO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. I

ACTUACIONES N°: 203/21



H20441451159

JUICIO: GOMEZ SERGIO DARIO c/ VEGA ADRIANA DEL VALLE s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 203/21.-

////////Presento a despacho, informando a S.S. que la parte actora tiene a su favor para percibir la suma de \$24.150,07 en concepto de saldo de capital. Informo además que acompaña informe bancario con saldo de \$23.366,66 al 05.12.2023, constancia de CBU del Banco Macro S.A. y certificado negativo de registro de deudores alimentarios. Asimismo informo que el letrado Carlos Gustavo Bustos inició Incidente de Ejecución de Honorarios por cuerda separada en fecha 23.11.2021 y que se procedió por Secretaría a la consulta online, surgiendo que el saldo de la cuenta N°560809538185652 es de \$0 al 11.12.2023. Secretaría, 11 de diciembre de 2023.

CONCEPCIÓN, 11 de diciembre de 2023.-

I.-Agréguese constancia de CBU y certificado negativo de registro de deudores alimentarios acompañados. II.- Téngase presente lo informado por Secretaría. III.- Téngase presente la conformidad con el art. 36 de la Ley 5.480 prestada por el letrado Carlos Gustavo Bustos. IV.- Procédase por Secretaría a transferir, a favor del actor, a través de la plataforma digital Macronline, conforme Acordada N° 228/20 SCJT, Circular 9 del 06.04.2020, la suma de \$20.366,66 (Pesos: veinte mil trescientos sesenta y seis con 66/100), en concepto de pago a cuenta de capital, a favor del actor, desde la cuenta Macro N°560809534481330, CBU MACRO N°2850608750095344813305 abierta a nombre de este juicio y a la orden del Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la I Nom. del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, a la cuenta N°460100101865655, CBU N°2850601840001018656555, del Banco Macro S.A., titular Sergio Dario Gomez, DNI N°23.529.686, CUIT N°20235296862. V.- Queda reservado en concepto de aportes previsionales, el 10% sobre honorarios regulados al letrado Carlos Gustavo Bustos, o sea la suma de \$3.000.- (arts. 32 y 74 ley 6059).-CNG

Actuación firmada en fecha 11/12/2023

Certificado digital:

CN=FILGUEIRA Fernando José Lucas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23220578119

Certificado digital:

CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.